

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se rectifica la relacion de opositores admitidos a oposicion restringida de Medicos titulares, convocada en 28 de septiembre de 1963.

Examinadas las reclamaciones y peticiones presentadas durante el plazo concedido por la circular de esta Direccion General de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente) en la que figuraba relación de Médicos admitidos a oposicion restringida para proveer en propiedad plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares convocada por Orden de 28 de septiembre de 1963, dicha relación queda modificada en la siguiente forma en cuanto a los Médicos que se indican, quedando los demás con el número que figuraban en aquélla.

Se eliminan de la oposicion los siguientes Médicos, por no haber acreditado que en la fecha de la publicación de la convocatoria de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado» se hallaban desempeñando en propiedad plaza de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares o haber ejercido durante un año como mínimo en propiedad alguna de dichas plazas:

Número	Nombre y apellidos
588	D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
622	D. Félix Sánchez Pérez.
717	D. Alfonso Zamora Casas.

Se incluye en la relación de opositores admitidos a don Enrique Almar Ibáñez, con el número 16 bis.

Los opositores que figuraban en la relación nominal de admitidos con falta de algún requisito, al no figurar en la presente como eliminados quedan admitidos por haber corregido durante el plazo concedido al efecto la deficiencia que se expresaba.

El sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación en los ejercicios tendrá lugar en el quinto día hábil, contados desde el siguiente al de inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso (Direccion General de Sanidad, plaza de España).

El resultado del sorteo se dará a conocer al público en el tablón de anuncios de esta Direccion General, indicando al propio tiempo los opositores que han de actuar ante cada uno de los Tribunales que al efecto se designen.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de doce plazas para atender al servicio de las estaciones que constituyen la Cadena Decca del Noroeste de España, a cubrir entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.

Para atender al servicio de las estaciones que constituyen la Cadena Decca del Noroeste de España, a cargo de funcionarios del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas.

Esta Subsecretaria, a propuesta de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963

(«Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto anunciar, para su provision, doce plazas de dicha Cadena, a fin de que los que resulten nombrados adquieran los conocimientos necesarios para el cumplimiento de su cometido, pudiéndose distribuir parte en los talleres de la casa constructora, «Marconi, S. A.», y parte en las propias estaciones, señalándose para el concurso las siguientes condiciones:

1.^a Los solicitantes deberán acreditar especiales conocimientos de mecanica y de electricidad, así como los estudios realizados y servicios prestados, concediéndose especial importancia a los de radiofaros.

2.^a La edad maxima para poder concursar será de cuarenta años en el día que finalice el plazo para la admision de instancias.

3.^a Los que resulten nombrados para ocupar estas plazas no podrán optar a ningún destino fuera de la Cadena Decca del Noroeste de España en el plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de nombramiento.

4.^a Las plazas de la Cadena Decca estarán clasificadas en la primera categoría de percepción de gratificaciones extrapresupuestarias.

5.^a El personal que sea designado para cubrir estas plazas deberá someterse al adiestramiento necesario, que se llevará a efecto, por el tiempo y condiciones que en su día se indiquen, en los talleres de la constructora en Madrid o en las estaciones del servicio de la Cadena Decca, percibiendo en Madrid las dietas correspondientes a su categoría, de 150 pesetas diarias, y en las estaciones de Decca, las mismas remuneraciones que estén establecidas reglamentariamente para este servicio o, en su defecto, las establecidas para los Técnicos-mecánicos de la Sección de Faros y Balizas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en servicios que se consideren más asimilables al de la Decca.

El plazo para tomar parte en este concurso será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo solicitarlas por conducto reglamentario los que, perteneciendo al citado Cuerpo, les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones antes indicadas.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante que se indica, a proveer en el Organismo de Obras Públicas que se menciona

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Organismo del Ministerio de Obras Públicas que al final se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

Una plaza de Ingeniero encargado de la Oficina Auxiliar de la 10 Demarcación, con residencia en Sevilla, a la que podrán concurrir los Ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos con las condiciones previstas en el artículo 22 de la Orden de 9 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de marzo siguiente), aprobando el Reglamento para el funcionamiento de la Inspección de los Servicios de Obras Públicas.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en las Jefaturas Regionales de Costas que se mencionan.

Se anuncian las vacantes de Ayudantes o Sobrestantes de Obras Públicas en las Jefaturas Regionales de Costas que se indican, para que los funcionarios de dichos Cuerpos con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión;

siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9)

Podrá aspirar a estas vacantes el personal de los mencionados Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Junta Central de Puertos.—Jefaturas Regionales de Costas de:
Sur: Residencia Sevilla
Cataluña: Residencia Barcelona
Balears: Residencia Palma de Mallorca.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentacion de Obras Publicas por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Taquimecanógrafos, una de segunda categoría y otra de tercera.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero último, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Taquimecanógrafos una de 2.ª categoría y otra de 3.ª, para las Oficinas Centrales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, dotadas con el haber anual de 15.480 pesetas cada una más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 15.000 pesetas para la de 2.ª categoría y a 12.000 pesetas para la de 3.ª

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requieren:

- Ser español de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día de la publicación de este anuncio
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en las Oficinas Centrales (Alfonso XII, 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid), la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha, y al menos con quince días de antelación se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición, como asimismo se determinará igualmente composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- Escritura al dictado tomado taquigráficamente y traducido de puño y letra del opositor
- Escritura mecanográfica al dictado en la que se deberá alcanzar un mínimo de 250 pulsaciones por minuto. Se tendrá en cuenta la velocidad, ortografía y pulcritud de los trabajos.
- Reproducción mecanográfica de trabajos técnicos.

Séxta.—Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—De los concursantes aprobados obtendrá la plaza de 2.ª categoría el que mayor puntuación hubiese obtenido, y el siguiente en puntuación ocupará la de 3.ª categoría.

Octava.—En ningún caso podrá aprobarse a más de dos opositores.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Gramática general» y «Crítica literaria» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don José Roca Pons y don Jesús Cañedo Fernández, contra la Resolución de esta Dirección General, de 10 de abril de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Gramática general» y «Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago, convocadas por Orden ministerial de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero siguiente).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras, a los siguientes opositores:

Don Tadeo Félix Monge Casao.
Don José Roca Pons.
Don Ricardo Senabre Sempere.
Don Alfredo Carballo Picazo.
Don Constantino García González.
Don José María Roca Franquesa.
Don Gregorio Salvador Caja.
Don Benito Varela Jacome.
Don Jesús Cañedo Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a dos plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina.

Relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscritas a las cátedras de «Patología médica», segundo curso, y «Oftalmología», publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1964.

Admitidos

Patología médica, segundo curso: Don Federico Pérez Herre-zuelo.

Oftalmología: Don Francisco Alonso Guirado.

Excluidos

Ninguno.

Valladolid, 15 de mayo de 1964.—El Secretario general, F. Arribas.—Visto bueno: el Rector, Fidel Jorge López Aparicio.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno, adscrita a la cátedra de «Oftalmología» de esta Facultad.

Vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de Médico interno, adscrita a la cátedra de «Oftalmología», por la presente se anuncia para ser provista en propiedad, mediante concurso-oposición.

La dotación anual de esta plaza es de cuatro mil cuatrocientas pesetas. Para tomar parte en el concurso-oposición, es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el de-